

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**ACORDADA N°1451/14 C.M.**

----En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Gladys Del BALZO, Gastón ALCUCERO y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”, el Dr. Jorge Enrique ODORISIO, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 25, 26 y 27 de agosto del 2014, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA**-----

----1°) Seleccionar al Dr. Jorge Enrique ODORISIO, D.N.I. N° 17.031.725, nacido el día 17 de diciembre de 1973, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 1988, como

“Juez Penal”, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”.

---2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.

---3º) Regístrese.

Silvia ALONSO

Mario GLADES

Gastón ALCUCERO

Claudia BARD

Gladys Del BALZO

Rubén Alberto CAMARDA

Horacio CREA

Daniel GOMEZ LOZANO

Martin ITURBURU MONEFF

Jorge PFLEGER

Ante mi: Diego Daniel Cruceño